



San Juan de Pasto, mayo 29 de 2026

CIRCULAR 032 de 2026

PARA: SECRETARIOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: REPORTE HOJA DE CAPTURA MES DE MAYO.

Cordial saludo.

Oficina de Planeación de Gestión Institucional

En el marco del Decreto 0067 de 2026, se recuerda que la fecha límite para la entrega del instrumento "Hoja de Captura", correspondiente al avance físico y presupuestal de las metas programadas del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro" del mes de mayo, será hasta el día 5 de junio de 2026 a las 6:00 p. m.

El instrumento deberá remitirse completamente diligenciado al correo electrónico plandedesarrollo@pasto.gov.co, adjuntando el formato de oficio mediante el cual se evidencie la articulación entre el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos de inversión registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP.

Se solicita trabajar sobre la última hoja de captura reportada ante la Oficina de Planeación de Gestión Institucional; para el presente caso, corresponde a la hoja de captura del mes de abril, toda vez que esta contiene el acumulado del periodo anterior. Dicho acumulado no podrá ser eliminado ni modificado, debido a que la información ya se encuentra cargada en el sistema de seguimiento y es de conocimiento de los entes de control.

En caso de evidenciarse eliminación o modificación de la información correspondiente al mes anterior, el reporte será devuelto a la dependencia respectiva para los ajustes pertinentes, con copia a la Oficina de Control Interno, y se entenderá como no presentado.

Atentamente,

NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyectó: Andrés Benavides – contratista OPGI